

Expediente: 27/18

Carátula: **LEDESMA JOSE ENRIQUE C/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BALDASARIA, RAFAEL SANTOS-DEMANDADO

27147808963 - LEDESMA, JOSE ENRIQUE-ACTOR

27205719410 - BALDASARIA, RENE HUGO-DEMANDADO

27205719410 - BALDASARIA, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO

27205719410 - BALDASARIA, SEBASTIAN-DEMANDADO

90000000000 - BALDASARIA, SANDRA MONICA-DEMANDADO

27205719410 - SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 27/18



H105016312151

JUICIO: "LEDESMA, JOSE ENRIQUE c/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 27/18.- JUZGADO DEL TRABAJO IV NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación de fecha 31/07/26, efectuada por la letrada Sara Cecilia Masmüt, por la parte actora:

I. Agréguese y téngase presente la tasa de justicia acompañada en concepto de pago de planilla fiscal confeccionada en autos a cargo de la parte demandada.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial lo convenido conforme el pto. 5 del acta de fecha 17/10/25, del pedido de levantamiento de embargo efectuado por la parte demandada: **córrase traslado** a la parte actora por el término de TRES DIAS, haciéndose constar que la presentación que antecede se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (cfr. art. 187 del CPCCT, supletorio al fuero).- GIH 27/18

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.